ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 7.583/2012

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión de 30 de octubre de 2012, se aprobó inicialmente la Innovación puntual pormenorizada, redactada por los servicios técnicos municipales, en el ámbito de la urbanización de los almendros relativa a la modificación de las ordenanzas del Plan Parcial S2 de "los Almendros" y Plan parcial de "Los Almendros 2" del PGOU cuya finalidad es que, en suelos con la calificación "Vivienda Unifamiliar Aislada" y "Vivienda Unifamiliar Pareada", sean más los tipos de Construcciones secundarias Autorizables, fuera de la ocupación establecida en los artículos 134 y 156 de las Normas Urbanísticas del documento de Revisión NNSS, así como, incrementar también el número de Usos Admisibles (artículos 131 y 153 de la Revisión NNSS, para UAS y UAP, respectivamente), modificándose tam-

bién los "Criterios de Medición de Altura" establecidos en los correspondientes Ajustes de Ordenanzas del Plan Parcial "S2. Los Almendros" y del Plan Parcial "Los Almendros-2", del mismo modo que no se limitaría la ocupación del subsuelo

Este acuerdo determina, por si solo, la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en los supuestos que queden afectados por esta modificación, en los términos previstos en los artículos 27 de la LOUA y 120 del Reglamento de Planeamiento.

Ante lo dispuesto en el art. 39 de la LOUA y 128 del Reglamento de Planeamiento se somete esta modificación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, pudiendo ser consultado el expediente en el Área de Urbanismo a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Priego de Córdoba, 13 de noviembre de 2012.- Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.